

BUENOS AIRES, 07 AGOSTO 2024

VISTO la Res. CS-UNA 130/17, de creación y organización del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO", la Res CD -DAAV 016/20 Nombramiento Fernando "Pino" Solanas del IIAA del DAAV, la Res. CS-UNA 005/23, de creación y organización del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE IMÁGENES EN MOVIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO"; y

CONSIDERANDO

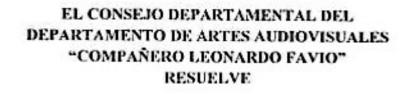
Que se convoca a la comunidad académica del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO", a diseñar, formalizar, radicar y poner en marcha nuevas iniciativas de investigación en el campo de las artes audiovisuales tanto en áreas y temáticas ya desarrolladas por los equipos de la Unidad Académica como en aquellas que instala el avance continuo de las tecnologías y de los contenidos audiovisuales.

Que lo dispuesto en la presente Resolución permite la participación de los equipos de investigación en marcha y de sus respectivos integrantes, así como la conformación de nuevos equipos con la participación de todos los claustros del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO".

Que la actividad que desarrollen los equipos a cargo de las investigaciones radicadas en los Institutos de Investigación del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO" aportará significativamente a su posterior presentación en el SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA en los tiempos y formas que las autoridades de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES establezcan.

Que resulta de interés para la comunidad educativa, así como también la radicación de proyectos es importante para reconocer todas las actividades de investigación realizadas en el ámbito del Departamento.

POR ELLO.



ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a la comunidad académica del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO" a la presentación de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIANUALES (2024-2026) a los efectos de su radicación en la Unidad Académica.



ARTÍCULO 2º. - APROBAR como ANEXO I que integra y forma parte de la presente Resolución el FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIANUALES (2024-2026). Los equipos a cargo de los proyectos deberán estar dirigidos por un docente-investigador categorizado (I a V) en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores o de un docente que haya presentado su solicitud de categorización en la última convocatoria de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (PRIUNAR); en caso de que los equipos cuenten con codirectores, éstos deberán cumplir los mismos requisitos establecidos para los directores. Podrán integrar los equipos de investigación los miembros de todos los claustros del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO" (profesores, auxiliares docentes, nodocentes, alumnos y graduados); los equipos de investigación deberán integrarse con, al menos, cuatro (4) miembros; al menos uno (1) de los miembros de los equipos de investigación deberá ser alumno regular de la Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- La presente convocatoria se orienta a aquellas propuestas basadas en el conocimiento original, innovativo, científico, tecnológico y/o artístico sobre líneas estratégicas de investigación delineadas por los Institutos de Investigación, en razón de los campos disciplinares de formación que abordan. Estas líneas prioritarias se plantean con perspectiva transversal y se organizan a partir de las temáticas y problemáticas que les dan fundamento:

El uso de la imagen audiovisual con objetivos científicos

Proyectos de investigación que se centren en torno al uso de la imagen y producciones audiovisuales con objetivos de investigación y de divulgación de la ciencia y/o documenten resultados de investigaciones científicas, técnicas y artísticas. Incluidos diversos dispositivos tecnológicos, empleados en la producción de investigación científica.

2. Género, diversidad sexual y producciones audiovisuales

Proyectos de investigación que se centren en la reflexión en torno a problemáticas de género y diversidad sexo-genérica, desigualdad y violencia en sus dimensiones práctica y teórica en el campo de las artes audiovisuales prioritariamente latinoamericanas y del Caribe. Se valorará el conocimiento de la tradición teórica del feminismo, así como también de aproximaciones a los estudios queer y de la disidencia sexual en sus desarrollos más recientes, que permitan cuestionar concepciones hegemónicas sobre el cuerpo, el deseo, y la sexualidad e indagar sobre políticas del cuidado y entornos laborales.

3. Archivo y el patrimonio audiovisual

Proyectos de investigación que se centren en la reflexión en torno al archivo y el patrimonio audiovisual prioritariamente en América Latina y del Caribe, habida cuenta de la preeminencia de la cuestión del archivo en la teoría contemporánea (especialmente vinculada a aproximaciones históricas y de los estudios de memoria) y de la urgencia de la discusión sobre preservación y restauración del patrimonio de bienes culturales audiovisuales. Se valorará la reflexión y conceptualización alrededor de problemáticas relacionadas con el desarrollo y la gestión de políticas de preservación y la comprensión de las transformaciones operadas por las nuevas tecnologías.

4. Formas de producción audiovisual alternativas en Argentina

Proyectos de investigación que se centren en las formas alternativas de producción audiovisual en Argentina, habida cuenta de los inexorables cambios tecnológicos producidos en el campo del cine/ audiovisual y de las particularidades de los contextos de producción, más allá de las categorías habituales de conceptualización en torno a industria/independencia. Esta concepción permite considerar mecanismos productivos fundados en ejes como la génesis de fondos (ej: fomentos y apoyos propiciados por políticas públicas/ gobiernos locales), la finalidad (ej: grupos productivos, cine comunitario, producciones con vecinos) o el marco de distribución (ej. Festivales,





muestras). Se valorará la conformación de equipos que, a partir de relevamientos cualitativos, puedan producir teoria en un área de frecuente vacancia en el pensamiento audiovisual contemporáneo.

5. La alteridad y performatividad de las imágenes

Proyectos de investigación que reflexionen sobre el régimen escópico actual, es decir, que conceptualicen y caractericen el campo de administración visual y audiovisual tanto en relación con la producción artística como con los modos en que la imagen domina, crienta e influye sobre los intercambios sociales en la contemporaneidad. Se valorará la producción teórica de investigaciones que se ocupen de la centralidad de lo visual y audiovisual en la vida actual, tanto desde la teoría estética como desde acercamientos recientes a la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías.

6. Inteligencia Artificial

Proyectos de investigación que centren su reflexión en el impacto de la inteligencia artificial en la producción, promoción y transmisión de conocimiento, en el marco del Sistema Universitario Latinoamericano y del Caribe, especificamente, en la Enseñanza Universitária de la Producción Audiovisual, Siendo la IA parte central del ecosistema digital que habitamos, resulta imperioso indagar tanto sobre su productividad en distintos ámbitos (arte, diseño, producción audiovisual, etc.) cómo sobre consecuencias sociales, políticas, éticas, estéticas en una sociedad como la actual en la que las plataformas y los modos de configurar la realidad traban indisoluble relación.

7. Video Terapia

Proyectos de investigación que reflexionen sobre Arte Terapia en el marco de las artes audiovisuales. Es decir, que indaguen sobre los modos específicos en que pueden constituir instrumentos para llevar adelante talleres con objetivos terapéuticos. En este sentido, se valorarán aquellos proyectos que exploren dispositivos que, enfatizando en el aspecto colectivo y grupal, se propongan analizar prácticas de subjetivación a través de la producción y creación de imágenes.

ARTÍCULO 4º.- La presente convocatoria estará vigente desde el lunes 19 de agosto hasta el lunes 29 de octubre de 2024, La DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES de la Unidad Académica brindará la asistencia técnica que requieran les equipos de investigación para su presentación en tiempo y forma.

ARTÍCULO 5°. EL CONSEJO DEPARTAMENTAL del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO" resolverá la radicación de los proyectos que la soliciten, previo dictamen de la Comisión Ad Hoc.

ARTÍCULO 6°.- La Comisión Ad Hoc mencionada en el artículo precedente estará integrada por la DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES, la SECRETARIA DE POSGRADO, el SECRETARIO ACADÉMICO. Para la elaboración de los dictámenes, la Comisión Ad Hoc considerará el cumplimiento de los aspectos formales, la cohesión y coherencia interna, y la pertinencia para el DEPARTAMIENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO" de los proyectos que se presenten.

ARTÍCULO 7°.- Los directores de los proyectos radicados en el DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO" presentarán ante la Dirección del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES de la Unidad Académica:

 a) hasta el viernes 21 de noviembre de 2025 un informe de avance del primer año de ejecución del proyecto;

b) hasta el viernes 27 de noviembre de 2026, el informe final de resultados del proyecto.





ARTÍCULO 8".- Se aprobarán hasta dos proyectos por cada línea estratégica. Cada Proyecto recibirá por única vez la suma de CUARENTA MIL PESOS como subsidio de investigación, que deberá ser rendido conforme a las normativas ante la SECRETARIA ADMINISTRATIVA hasta el día viernes 04 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 9°.- La presentación de los proyectos deberá hacerse mediante el siguiente Formulario: https://forms.gle/gbySRLnYA3yrD3ua7, asimismo, se deberá remitir mail con toda la presentación a la MESA DE ENTRADAS del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO", a través del correo electrónico audiovisuales.mesadeentradas@una.edu.ar hasta la hora 12:00 del lunes 29 de octubre de 2024 y deberá contener la presentación de los Formularios Completos del ANEXO I.

ARTÍCULO 10°,- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. DÉSE la más amplia difusión. Cumplido, ARCHÍVESE.

RES. CD-DAAV Nº \$ 0 1 4

Lic. Martelo Gonzalez Magnasco Oscano Oreactor Coparablemo de Aries Antiovisuales



ANEXO I

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIANUALES (2024-2026)

INVESTIGACIÓN BIANUALES (20)24-2026)
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	

DATOS DEL DIRECTOR/A	4
Apellido y Nombres:	
Categoría de Docente Investigador (si corresponde):	
Documento:	
Domicilio	
Teléfono:	
Correo electrônico:	
DATOS DEL/DE LOS CODIRECTOR/ES/AS (repetir datos para cad	a co-director/a)
Apellido y Nombres:	
Categoría de Docente Investigador (si corresponde):	
Documento:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
DATOS DE LOS/AS INVESTIGADORES (repetir datos para cada inv	estigador)
Apellido y Nombres:	
Claustro al que pertenece:	
Categoria de Docente Investigador (si corresponde):	
Cargo en el Departamento (si corresponde):	
Dedicación en el Departamento (si corresponde):	
Documento:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

EAVERNIE OF AND AUGUSTERS

(*) Adjuntar el CV de cada integrante del equipo; utilizar, si está disponible, el formulario CVAr; caso contario, completar el formulario incluido en el presente Anexo.

RESUMEN TECNICO (Describir en un texto de hasta 150 palabras la iniciativa, sus propósitos y sus actividades)

PALABRAS CLAVES (Hasta cinco)



TRANSFERENCIA DE RESULTADOS (Indicar si se prevé aplicar los avances y resultados en contextos institucionales, comunitarios, sociales, etc.)

SI II

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Marco teórico o estado actual del tema (precisar los conocimientos disponibles en tomo a las cuestiones que se investigan, 500 palabras máx.)

Objetivos (indicar los conocimientos que se pretenden alcanzar. 150 palabras máx.)

Metodología (precisar los procedimientos y acciones para la construcción y el análisis de los datos, 300 palabras máx.)

Formación de recursos humanos (describir, si corresponde, los procedimientos y acciones tendientes a la formación de investigadores que se implementarán 100 palabras máx.)

Transferencia/s prevista/s (indicar, si corresponde, las aplicaciones de los avances y los resultados en diferentes escenarios áulicos, institucionales, comunitarios, sociales, etc. 100 palabras máx.)

CRONOGRAMA DE TRABAJO (hasta 150 palabras)

La información que presento en esta solicitud es exacta y tiene carácter de DELARACION JURADA

Fecha Firma del Director/a del Proyecto Aclaración de la firma

Firma del Co- Director/a del Proyecto Aclareción de la firma





FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CV DE LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

APELLIDO Y NOMBRES:

A. TÍTULOS

De grado:

De posgrado:

- B. PUBLICACIONES Y TRABAJOS REALIZADOS
- C. PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
- D. CURSOS Y CONFERENCIAS COMO AUTOR O EXPOSITOR
- E. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, SEMINARIOS, JORNADAS O REUNIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS O TÉCNICAS
- E. PREMIOS, DISTINCIONES O TÍTULOS OTORGADOS POR UNIVERSIDADES, INSTITUTOS U ORGANISMOS OFICIALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO
- G. ANTECEDENTES EN DOCENCIA, EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN O CREATIVAS O DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Enseñanza Universitaria:

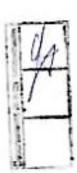
Enseñanza Superior No Universitaria:

Otros Niveles Educativos:

- H. PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- L OTROS ELEMENTOS DE JUICIO QUE CONSIDERE VALIOSOS







La presentación de los proyectos deberá hacerse por la MESA DE ENTRADAS del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO", a través del correo electrónico audiovisuales,mesadeentradas@una.edu,ar